

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO, 13 DIC 2011

Nº 2557 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El D.A. N° 2445 de fecha 24.11.2011, que designa Subrogante que indica;
5. Solicitud de Pedido N° 139 de fecha 30.11.2011, Director de Educación Municipal (I);
6. Certificado Presupuestario N° 52 de fecha 30.11.2011, Director de Educación Municipal (I);

**CONSIDERANDO:** La necesidad de Implementar un mejor funcionamiento en Informática de los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación, , por intermedio del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, Iniciativa N° 1 denominada "Mantenimiento de Redes Informáticas"

**DECRETO:**

- I. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada Mantenimiento de Redes Informáticas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-154-CM11, girada a INDECS CONSULTORES EN INFORMATICA S.A. RUT N° 78.953.920-0, por la suma de U\$1361,16, valor mas IVA.-
- II. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada Mantenimiento de Redes Informáticas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-155-CM11, girada a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5, por la suma de U\$594, valor mas IVA.-
- III. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada Mantenimiento de Redes Informáticas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-156-CM11, girada a DIMACOFI S.A. RUT N° 92.083.000-5, por la suma de U\$462,80, valor mas IVA.-
- IV. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada Mantenimiento de Redes Informáticas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-157-CM11, girada PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$459.682, (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos pesos) valor mas IVA.-
- V. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada Mantenimiento de Redes Informáticas, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-158-CM11, girada DIMERC S.A. RUT N° 96.670.840-9, por la suma de \$59.884, (Cincuenta y nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) valor mas IVA.-

- VII. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada **Mantenimiento de Redes Informáticas**, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-160-CM11, girada **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA** RUT N° 77.012.870-6, por la suma de \$339.101, (Trescientos treinta y nueve mil ciento un pesos) valor mas IVA.-
- VIII. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada **Mantenimiento de Redes Informáticas**, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-161-CM11, girada a **JUAN MANUEL AZCORBEBEITIA LIMITADA** RUT N° 82.574.000-7, por la suma de \$38.955, (Treinta y ocho mil novecientos cincuenta y cinco pesos) valor mas IVA.-
- IX. Autorízase la adquisición materiales de oficina para funcionamiento de la iniciativa N°1 denominada **Mantenimiento de Redes Informáticas**, Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-162-CM11, girada a **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.** RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$52.767, (Cincuenta y dos mil setecientos sesenta y siete pesos) valor mas IVA.-
- X. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig. 001 "Materiales de Oficina", Presupuesto de Educación Vigente.
- XI. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- XII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.



**ANTONIO PAREDES PEREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO**  
**ALCALDESA**

Distribución:  
Educación  
Archivo